

SANTA CRUZ, 18 de Febrero 2022.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Cartola N°1 Banco BCI Cta. Cte. N°56119798 IMSC. Recursos SEP
- 4.- Decreto de Pago N°21002010 del 27/10/2021.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente Recursos SEP N° 56119798 por un monto de \$4.500, a Cta. Cte. Servicios Educativos N°56119879, por concepto de reintegro depósito en cuenta errónea.

DECRETO EXENTO N° 522

01.- GÍRESE a IMSC. SERVICIOS EDUCACIONALES, la suma de **\$4.500.-** (Cuatro mil quinientos pesos).

02.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.019, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación.-

03.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04.-Por orden del Señor del Alcalde.


MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA

Secretario Municipal (S)


ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)